

DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001420642	<b>Fecha de emisión:</b>	09-11-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	13-11-2018	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	SULYMOB	<b>Razón social:</b>	Oyos Montenegro Guido Leonel	<b>RUC:</b>	1716259732001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>			<b>Correo electrónico de la empresa:</b>			
leo.oyos1521@hotmail.com			leo.oyos1521@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b> 0984667742						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	2100122631	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>RUC:</b>	17600034100013156	<b>Teléfono:</b>	000000000	
<b>Persona que autoriza:</b>	Ing. Edison Jurado	<b>Cargo:</b>	Jefe Administrativo Financiero	<b>Correo electrónico:</b>	edison.jurado@quito.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>			<b>Correo electrónico:</b>			
LOURDES PATRICIA LAVERDE BARROS			patricia.laverde@quito.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	EL SALVADOR
	<b>Calle:</b>	UNION Y PROGRESO	<b>Número:</b>	OE4353	<b>Intersección:</b>	AV.DIEGO VASQUEZ
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	000000000
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		08H00 A 12H00			
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		Tlga. Patricia Laverde			
<b>Observación:</b>	Se solicita facturar a nombre de GAD del Distrito Metropolitano de Quito, RUC 1760003410001, Dirección: Unión y Progreso OE4-353 y Av. Diego Vásquez de Cepeda, Teléfono 2292647. La recepción se hará en la Unidad Metropolitana de Salud Norte, Dirección: Unión y Progreso OE4-353 y Av. Diego Vásquez de Cepeda, contacto Sr. David Trujillo, teléfono 2292649/2298335 ext. 1007. Favor coordinar la facturación con Guardalmacén.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información

de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

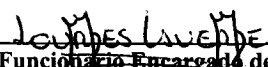
APROBACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

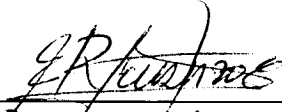
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.


APROBACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
**Funcionario Encargado del Proceso**  
 Nombre: LOURDES PATRICIA  
 LAVERDE BARROS

  
**Persona que autoriza**  
 Nombre: Ing. Edison Jurado

  
**Máxima Autoridad**  
 Nombre: MAURICIO . VALENCIA  
 CALVO

ORDEN DE COMPRA

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000321	CONTENEDOR CUADRADO COLOR ROJO CON RUEDAS DE 132 LITROS* <b>TACHO RCJE HERCULES TAPA BUZON 132 LITROS</b> MARCA: CASA PICA - CAPACIDAD VOLUMEN: 132 LT - MATERIAL TAPA: POLIETILENO, CON UNA DENSIDAD ENTRE 0.94 Y 0.98 GR/CC - PRESENTACION: UNA UNIDAD - CAPACIDAD CARGA: 128 KG - MATERIAL LLANTAS: ETILEN VINYL ACETATO (PVC) - MATERIAL BASE: POLIPROPILENO POST INDUSTRIAL CON UNA DENSIDAD ENTRE 0.88 Y 0.92 GR/CC - COLOR: ROJO Y ROTULADO DESECHOS PELIGROSOS - LARGO: 50 CM - MATERIAL EJE: ACERO GALVANIZADO - ANCHO: 48 CM - ESPESOR DE PARED: 3.7 MM A 4.8 MM - TEMPERATURA DE TRABAJO: DESDE 5 C A 50C - PESO: 10.3 KG - ALTO: 117 CM - FABRICANTE: PICA PLASTICOS INDUSTRIALES C.A.	7	65,2250	0,0000	456,5750	12,0000	511,3640	730805

Subtotal	456,5750
Impuesto adicional (segundo 12%)	54,7890
Total	511,3640
Cantidad de Bienes	7
Descuento	0,0000
Total de la Orden	511,3640

Fecha de Impresión: miércoles 14 de noviembre de 2018, 11:05:25